CORPORACION PARA EL ESTUDIO COMPRENSION Y UTILIZACION DE LA INTELIGENCIA CORPOINTELIGENCIA.
900.264.229-7
CRA 5A 41B 91 BRR LA MAGDALENA
Barranquilla - Colombia
(57) 3245764978 - (57) 3245764976
jenny0886@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FCI 55

Cliente: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Nit: 890.102.018-1
Teléfono: (035) 3399888
Dirección: Calle 34 43 31
Correo: facturasprimerainfancia2021@gmail.com

Fecha y hora Factura	
Generación	09/07/2026, 15:26
Expedición	09/07/2026, 15:31
Vencimiento	07/09/2026
Vendedor	CONTABILIDAD CORPOINTELIGENCIA
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Atención Institucional CDI- ICBF RP-202601158 CONVENIO	1.00	135,729,186.00	0 %	0.00	135,729,186.00
2	Atención Institucional CDI- DISTRITO RP-202601158 ICLD	1.00	177,492,012.00	0 %	0.00	177,492,012.00
3	Atención Institucional DIMF DISTRITO RP-202601158 ICLD	1.00	38,102,121.00	0 %	0.00	38,102,121.00
4	Enfoque Territorial-RP-202601158 ICLD	1.00	20,615,727.00	0 %	0.00	20,615,727.00
5	Utilidad RP-202601158 ICLD	1.00	1,859,695.45	19 %	353,342.14	2,213,037.59
6	Administración RP-202601158 ICLD	1.00	1,859,695.41	0 %	0.00	1,859,695.41

Total items: 6

Total Bruto	375,658,436.86
IVA 19%	353,342.14
Total a Pagar	376,011,779.00

Valor en Letras:
Trescientos setenta y seis millones once mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-09-07 por $ 376,011,779.00

Observaciones:
Cuarto desembolso contrato CD-08- 2025- 9308 Atención del 1 Al 30 de Abril 2026. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en la educación inicial a la primera infancia.
en el marco de la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109377960 aprobado en 20260505 prefijo FCI desde el número 53 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 19%

CUFE: 0bf070a670adc6fe62eae5cf7ab7aa4de0b98311767521af48934ec4cb2a7509e73d72da0766e025dff4d3ed2e9cff7c